

14 de noviembre de 2019

Circular N°004-CNBI-2019

PARA. Comités de Bioética de la investigación

DE. Comité Nacional de Bioética de la Investigación

Como parte de las funciones de supervisión del Comité Nacional de Bioética de la Investigación (CNBI), se ha identificado la necesidad de nuevos Procedimientos Operativos Estandarizados en los Comités de Bioética de la Investigación Acreditados.

Por este motivo el CNBI ha elaborado los siguientes Procedimientos Operativos Estandarizados:

- PO-023 Procedimiento Operativo para la evaluación de los proyectos de investigación de estudiantes de secundaria.
- PO-024 Procedimiento Operativo para Exención de Revisión de Protocolos de investigación
- PO-025 Procedimiento Operativo para Revisión Expedita de Protocolos de investigación
- PT-040 Datos Generales del Investigador principal (Estudiantes), plantilla de trabajo del PO-023.

Estos procedimientos deben ser incluidos y adaptados a sus procedimientos operativos y reglamentos existentes.

Para un mejor manejo de la información, hacemos entrega de un dispositivo USB con los Procedimientos Operativos mencionados.

Atentamente,



Argentina Ying

Presidenta

Comité Nacional de Bioética de la Investigación